

INFORME A LA CONFERENCIA DE DESARME SOBRE LOS TRABAJOS DEL GRUPO AD HOC DE
EXPERTOS CIENTÍFICOS ENCARGADO DE EXAMINAR LAS MEDIDAS DE COOPERACION
INTERNACIONAL PARA DETECTAR A IDENTIFICAR FENOMENOS SISMICOS
EN SU 25° PERIODO DE SESIONES

1. El Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, establecido inicialmente de conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia de Desarme el 22 de julio de 1976, celebró su 25° período oficial de sesiones del 7 al 18 de marzo de 1988 en el Palacio de las Naciones, Ginebra, bajo la Presidencia del Dr. Ola Dahlman, de Suecia. Este fue el 17° período de sesiones del Grupo con arreglo a su nuevo mandato en virtud de la decisión adoptada por el Comité de Desarme en su 48a. sesión, el 7 de agosto de 1979.
2. El Grupo ad hoc sigue estando abierto a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, así como a los Estados no miembros que lo soliciten. En consecuencia, participaron en el período de sesiones expertos científicos y representantes de los siguientes Estados miembros de la Conferencia de Desarme: Alemania (República Federal de), Argentina, Australia, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, China, Egipto, Estados Unidos de América, Hungría, India, Italia, Japón, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
3. A petición propia y atendiendo a peticiones formuladas anteriormente por el Comité de Desarme, participaron expertos científicos y representantes de los siguientes Estados no miembros de la Conferencia: Austria, Dinamarca, España, Finlandia, Noruega y Nueva Zelandia.
4. También asistió al período de sesiones un representante de la Organización Meteorológica Mundial.
5. Con arreglo al mandato actual del Grupo ad hoc, presentaron información sobre investigaciones nacionales relacionadas con la labor del Grupo expertos de: Alemania (República Federal de), Austria, Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos de América, Finlandia, Hungría, India, Indonesia, Italia, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, República Islámica del Irán, Rumania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

6. El Grupo continuó las discusiones iniciadas en el 23° período de sesiones sobre el concepto general de un sistema moderno de intercambio internacional de datos sismológicos basado en el rápido intercambio de datos relativos a la forma de onda (nivel II) y a los parámetros (nivel I) y la elaboración de esos datos en Centros Internacionales de Datos (CID). Los principios generales de este sistema fueron convenidos anteriormente en el Grupo y presentados en los documentos CD/721 y CD/745.

Las discusiones se basaron en los proyectos de capítulos preparados por los convocadores de los grupos de estudio nombrados anteriormente por el Grupo ad hoc (CD/778) y tuvieron por objeto la ulterior elaboración de esos principios generales. Las discusiones se vieron facilitadas por la presentación de diversas contribuciones nacionales nuevas de Estados participantes.

7. Por cuanto a la red mundial prevista de estaciones sismográficas, el Grupo ad hoc examinó diversas especificaciones preliminares para un prototipo moderno de "estaciones de la CD" capaces de reunir e intercambiar datos de alta calidad relativos a la forma de la onda de fenómenos sísmicos a todas las distancias, incluidos complejos capaces de proporcionar datos preliminares de la localización de fenómenos detectados.

8. Cada Centro Nacional de Datos (CND) del sistema mundial previsto debería preparar regularmente listas uniformes de parámetros y segmentos digitales de forma de onda respecto de cada señal detectada y transmitir rápidamente estos datos a los CID. El Grupo ad hoc debatió las necesidades funcionales y de diseño técnico de los CND.

9. El Grupo ad hoc examinó diversas opciones técnicas para establecer enlaces de comunicación a gran velocidad entre los CID así como medios técnicos para la transmisión de datos entre los CND y los CID.

El representante de la OMM pasó revista a la situación del SMT de la OMM y presentó un documento en el que se resumían los debates y decisiones recientes de la Comisión de Sistemas Básicos de la OMM respecto del intercambio de datos sismológicos por conducto del SMT de la OMM. La Comisión decidió confiar al Grupo de Trabajo sobre el SMT la tarea de estudiar detalladamente la posible transmisión de datos sismológicos de nivel II por conducto del SMT, en coordinación con el Grupo ad hoc de expertos científicos de la Conferencia de Desarme y su pertinente grupo de estudio, con la asistencia de la secretaría de la OMM.

10. El Grupo estudió los procedimientos que habían de utilizarse en los Centros Internacionales de Datos. La utilización habitual de datos relativos a la forma de onda en los análisis realizados en los CID implica la necesidad de elaborar nuevos medios de manipulación y análisis de datos, así como métodos y procedimientos científicos para analizar los datos procedentes de una red mundial.

11. Con respecto a la preparación de un informe detallado a la Conferencia sobre el diseño conceptual de un sistema moderno de intercambio internacional de datos sismológicos, el Grupo convino en que la Secretaría Científica

debería preparar un proyecto de informe antes del próximo período de sesiones. Se pidió a los convocadores de los grupos de estudio que presentasen cualquier proyecto nuevo de elemento a la Secretaría Científica antes del 15 de abril de 1988.

12. De conformidad con la decisión adoptada en el 22º período de sesiones de proceder a un experimento en gran escala, el Grupo examinó un plan preliminar para el experimento elaborado por el Coordinador. El Grupo reafirmó la conveniencia de un enfoque gradual con el fin de ensayar los conceptos propuestos para el sistema previsto, y examinó un calendario preliminar a este respecto.

13. El Grupo pidió al Coordinador que preparase y presentase en el próximo período de sesiones un plan revisado y que formulase propuestas de instrucciones y procedimientos para la realización del experimento en gran escala. Se pidió a todos los convocadores de los grupos de estudio así como a los demás expertos participantes que presentasen contribuciones a este respecto directamente al Coordinador antes del 15 de mayo de 1988.

14. El Grupo ad hoc sugiere que, con la aprobación de la Conferencia de Desarme, su próximo período de sesiones se celebre del 25 de julio al 5 de agosto de 1988 en Ginebra.
